

INFORME

ASUNTO: INFORME SOBRE COLOCACION BARRERA DE PROTECCION BIONDA EN PUENTE SOBRE EL RÍO TAJUÑA, EN CARRETERA CM-2027 (ARANZUEQUE)

En relación con la solicitud de información planteada por el Ayuntamiento de Aranzueque en relación a las obras de protección realizadas en la carretera CM-2027 en el puente sobre el río Tajuña, en T.M. de Aranzueque, cabe indicar lo siguiente:

- La barandilla existente, como protección del puente sobre el río Tajuña ha sido objeto de desperfectos con motivo de un reciente accidente de circulación, en el cual existió posibilidad de caída del vehículo al río. Dicha barandilla, dada su antigüedad carece de algún tipo de homologación para ser usada como sistema de contención de vehículos.
- Aprovechando la reparación de la misma, se ha instalado en paralelo e interiormente, una barrera de seguridad doble onda en ambas márgenes como sistema de contención, tal y como se marca en normativa e instrucciones técnicas vigentes (véase *Orden Circular 35/2014 del Ministerio de Fomento, sobre Criterios de Aplicación de Sistemas de Contención De Vehículos*), dado que la altura de caída desde la calzada hacia el río es igual o mayor a 2 metros.





Es lo que cabe informar respecto al asunto mencionado.

En Guadalajara, a 31 de marzo de 2016